



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 4 - Año 2004

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total y parcial de este libro, por ningún procedimiento electrónico, mecánico o manual, sin el permiso por escrito del editor.



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

AUTOR: **Daniel YÉPEZ**

TÍTULO: **LA VISIÓN DE LAS JUNTAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LAS FUENTES INGLESAS**

RESUMEN

El siguiente artículo pretende presentar la visión inédita de la revolución española del 1808 que nos proporcionan las fuentes inglesas. El inicio de la Guerra de la Independencia coincidió con un enorme interés de la opinión pública británica por España, ese país desconocido en el continente que les ofrecía una oportunidad valiosa para continuar su particular lucha contra la Francia napoleónica. Los ingleses tuvieron que superar su temor a la revolución y relacionarse con un país que vivía las consecuencias de una situación de vacío de poder. Tuvieron que negociar con las Juntas y asistieron al proceso de creación de la Junta Central. Ellos mismos construyeron su imagen de estas nuevas instituciones a partir de las críticas que realizaron. Las principales se centraron en la falta de un gobierno central y de un comandante en jefe de todos los ejércitos españoles. Sus propuestas en torno a estos temas iban dirigidas a convertir España en un país más dócil respecto a sus intereses en la guerra, parecido al caso de Portugal.

PALABRAS CLAVE: Historia de España, Guerra de la Independencia, Revolución, Juntas, Junta Central, Intervención británica

ABSTRACT

The following article tries to present/ display the unpublished vision of the Spanish revolution of the year 1808 which English sources provide us. The beginning of the Peninsular War agreed with an enormous interest of the British public opinion by Spain, that unknown country that offered a valuable opportunity to them to continue its particular fight against Napoleonic France. The English people had to overcome their fear to revolution and they had to be related to a country, which lived the consequences of a situation of political power emptiness. They had to negotiate with the just arisen Juntas and attended the process of creation of the Junta Central. The English people constructed their image of theses new institutions from the critics that they made. The main ones were focused on the lack of a central government and a Commander-in-chief of all the Spanish armies. Their proposals about these themes went directed to turn Spain a more docile country with respect to their interests in the war, seemed to the case of Portugal

KEY WORDS: History of Spain, Peninsular War, Revolution, Juntas, Junta Central, British Intervention.

LA VISIÓN DE LAS JUNTAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LAS FUENTES INGLESAS

Daniel Yépez

Universitat Autònoma de Barcelona

1. Introducción. La Revolución de 1808 y las fuentes inglesas.

El presente artículo pretende analizar la visión que se tuvo en el Reino Unido de la revolución española de 1808, coincidente con el alzamiento contra los franceses. Los ingleses se sintieron atraídos por la resistencia española ante la invasión francesa, aunque fueron conscientes que los hechos acaecidos en España eran favorables a sus intereses. A partir de las opiniones, descripciones y comentarios recogidos en toda una serie de fuentes heterogéneas, construiremos su imagen de las Juntas. Los ingleses se tuvieron que relacionar directamente con estas Juntas, locales y provinciales, y asistieron a la culminación del fenómeno con la constitución de la Junta Central en Septiembre del 1808. Analizaremos las principales críticas que se realizaron sobre las Juntas, centradas en su falta de cooperación entre las Juntas, primero, y con las tropas inglesas, después, y la necesidad de un organismo de gobierno central, y su ineficacia en el momento de gestionar el esfuerzo bélico. Finalmente, abordaremos las propuestas aparecidas en estas fuentes referentes, encaminadas a convertir España en un país más proclive a los intereses británicos, menos independiente en su actuación y más próximo a Portugal en su relación con el Reino Unido.

La historiografía española ha tenido diversas interpretaciones de las Juntas. Se ha superado el debate entre el carácter rupturista, defendido por Miguel Artola en *Los orígenes de la España Contemporánea*, o continuista de estas instituciones, defendido por Ángel Martínez de Velasco, *La Formación de la Junta Central*. La historiografía actual tiende a señalar la ambigüedad de la revolución española que matiza la visión de las Juntas. Como señalan Jean René Aymes y Antoni Moliner, existe un importante consenso entorno a considerar las Juntas como poderes revolucionarios, soberanos y autónomos. Se desarrollaron en un momento de vacío de poder en el cual la autoridad volvió al pueblo. Pero rápidamente pasaron a ser controladas por los sectores privilegiados¹ La historiografía española también ha hecho un acertado viraje en sus

¹ Sobre la historiografía española me remito principalmente a M. ARTOLA, *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959; A. MARTINEZ DE VELASCO, *La Formación de la Junta Central*, Pamplona, Eunsa, 1972; J-R. AYMES, "Las nuevas autoridades: Las Juntas. Orientaciones historiográficas y datos recientes," L. M. ENCISO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus precedentes*, Madrid,

objetos de estudio, no dando prioridad absoluta a la Junta Central, sino estudiando también las Juntas locales y provinciales.

La historiografía británica igual que la francesa, ha prestado poca atención hasta fechas muy recientes, al fenómeno juntero. Como señala Aymes, estamos frente a una historiografía más preocupada por la historia militar y por la alta política que por la lucha de poder a escala local² Este hecho es una consecuencia de toda una tradición historiográfica, fundada en las obras de William F. P. Napier, Charles W. Vane, y Charles Oman³, que cita la formación de las Juntas locales, pero rápidamente pasa a analizar la Junta Central, dejando de lado los miembros de las Juntas locales, su evolución política o las relaciones difíciles con la Junta Central en un intento de mantener su carácter autónomo.

Aunque en la actualidad ha aumentado el interés de esta historiografía por las Juntas, se les sigue otorgando un carácter secundario, como prueba la falta de un estudio específico sobre las mismas. Existe consenso al caracterizar las Juntas como gobiernos que aparecen en unos momentos extraordinarios de vacío de poder. Las apreciaciones distintas llegan con las valoraciones de la propia revolución. Michael Broers considera que las Juntas no pueden ser interpretadas como la expresión del proceso revolucionario, porque este no fue provocado por razones socioeconómicas. Rory Muir interpreta el alzamiento español como popular, conservador y local, y considera que cuando las autoridades se pusieron al frente del alzamiento, perdió todo su carácter revolucionario. Charles Esdaile plantea los hechos de Mayo del 1808 como una verdadera revolución, porque los españoles recuperaron la soberanía y la insurrección representaba la negación que los Borbones podían disponer del trono sin tener en consideración a los propios españoles⁴.

Podemos concluir, y en palabras de P. Dwyer, que "*Just as Anglo-Saxon historians have tended to neglect the Spanish provinces, so Spanish scholars have tended to neglect the British ones*". Este autor propone que ambas historiografías trabajen para subsanar este error y establecer puentes de diálogo y colaboración. Coincidiría con Alicia Laspra, quien señala la validez de la documentación depositada

(1992), pp. 567-586; A. MOLINER, *Revolución Burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, Milenio, 1997.

² J-R. AYMES, *op. cit.*, p. 569.

³ W. F. P. NAPIER, *History of the War in the Peninsula and in the South of France, 1807-1814*, Londres, 1828-1840; Ch. W. VANE (Marqués de Londonderry), *Narrative of the Peninsular War from 1808 to 1813*, Londres, 1828; Ch. OMAN; *A History of the Peninsula War*, Londres, 1902-14.

⁴ M. BROERS, *Europe Under Napoleon*, Londres, Arnold, 1996, pp. 154-155; R. MUIR, *Britain and the defeat of Napoleon, 1807-1815*, New Haven and London, Yale University Press, 1996, pp. 34-35; Ch. ESDAILE, *The Wars of Napoleon*, London, Modern Wars in Perspective, Longman, 1995, p. 218.

en archivos y bibliotecas británicas para compensar la falta de documentación en los archivos españoles⁵.

Ambos autores apuestan por el estudio de las fuentes inglesas, un concepto bastante resbaladizo, que incluye toda una serie variada de fuentes documentales que cubren diferentes ámbitos temáticos y diversas visiones. En la imposibilidad de abordarlas todas he dado preferencia para realizar este artículo a las que se pueden considerar más importantes, sin que ello quiera decir que otras fuentes sean necesarias para estudiar la relación de la Guerra de la Independencia con el Reino Unido. Así, las memorias de los soldados, muy abundantes en esta guerra, son más útiles para el estudio de las condiciones de vida en el ejército británico o su relación tirante con la población española⁶.

En concreto, la primera fuente utilizada son los registros parlamentarios de las dos cámaras de Westminster, recogidos en la colección *Parliamentary Debates*. No sólo están presentes los debates parlamentarios en ambas cámaras, muy vivos tras el fracaso de la campaña del Teniente General Sir John Moore; sino también toda la documentación oficial entre el gobierno y los agentes civiles y militares, el embajador británico en Madrid, John Hookham Frere y el propio Moore, que la oposición, tras atacar al gobierno por esta derrota, consiguió que se publicasen y se hiciesen públicos⁷.

En segundo lugar, utilizamos del relato de Charles Richard Vaughan sobre su estancia en España durante los primeros meses de la guerra que publicó en 1809. Este personaje, perteneciente a los círculos whigs foxitas, siempre estuvo atraído por España y tenía un amplio conocimiento del país. Fue enviado como secretario de la delegación británica ante la Junta Central, cuyo representante máximo fue Charles Stuart. Posteriormente, tuvo una relación constante con España, donde pasó otras estancias prolongadas, de las que escribiría sus respectivos diarios. Toda su documentación la legaría al *All Souls College* de Oxford⁸.

⁵ P. DWYER, "New Avenues for Research in Napoleonic Europe" en *European History Quarterly*, Vol. 33(1), (2003), pp. 117-119; Alicia LASPRA, "Fuentes Documentales para el Estudio de la Guerra de la Independencia en el Public Record Office y otros archivos británicos," en *Actas del Congreso Internacional Fuentes Documentales para el Estudio de la Guerra de la Independencia, organizado por la AEGI Pamplona 1-3 Febrero 2001*, Pamplona, Ediciones Eunat, (2002), pp. 265- 297.

⁶ Existe una multitud de memorias, diarios o relatos personales de soldados británicos que lucharon en la *Peninsular War*, muchas de ellas aún inéditas, o poco conocidas más allá de su primera publicación. Algunas de ellas cubren un mayor espacio temporal como es el caso de W. SURTEES, *Twenty-Five Years in the Rifle Brigade* (1833). Entre las memorias de la *Peninsular War* estricta, y sólo por citar algunos ejemplos, destacan los casos de P.W. BRUCKMAN, *Narrative of Adventures in the Peninsula* (1825), K. S. F. COSTELLO, *Adventures of a Soldier* (1841); J. KINCAID, *Adventures in the Rifle Brigade* (1830); J. LEACH, *Rough Sketches of the Life of an Old Soldier* (1831); etc.

⁷ *Cobbett's Parliamentary Debates*, Vol. XI-XIV (1808-1809), Londres, Klaus Reprint, (1870).

⁸ El relato del 1808 está publicado en castellano: Ch. R. VAUGHAN, *Viaje por España 1808*. Traducción y Estudio de M. Rodríguez Alonso, Cantoblanco (Madrid), Col de Bolsillo, N°5,

La tercera fuente ejemplifica la relación directa entre el gobierno británico y una Junta, en este caso, la asturiana, a través de sus agentes civiles y militares allí destinados. Se puede establecer un seguimiento de esta relación a partir de los repertorios documentales recopilados por Alicia Laspra en torno a este tema. Muestran las relaciones difíciles entre ambas instituciones en unos momentos de tensión provocados por la proximidad en el avance de las tropas francesas⁹

Estas fuentes necesitan ser complementadas con otras fuentes secundarias para construir con todo detalle el discurso británico ante las Juntas, su imagen de ellas y sus críticas. Ayudarán a completar la visión de las Juntas al final del proceso, cuando la Junta Central se intentaba imponer sobre las Juntas provinciales y locales. Tampoco puedo olvidar el caso de José María Blanco White, clérigo sevillano, pero de familia irlandesa, que se exilió en Londres en 1810, y que se convirtió en uno de los nexos entre el mundo británico y el hispano. Este personaje mantuvo un rechazo frontal a las Juntas, en especial a la Junta Central, por acabar con el impulso renovador del momento en que aparecieron las Juntas. Su descalificación estuvo presente en su primera obra londinense¹⁰.

2. Las percepciones inglesas de la Revolución de 1808

Gran Bretaña había estado en guerra contra Francia desde 1793. Las hostilidades se interrumpieron tras la firma de la Paz de Amiens (1802) para reanudarse al año siguiente. A inicios de 1808, Gran Bretaña se encontraba sola en su lucha contra la Francia napoleónica, y sus aliados habían sido militarmente vencidos, imponiendo Francia sus condiciones. El último ejemplo sería Portugal, que había decidido no respetar el bloqueo continental decretado por Napoleón. El país luso estaba siendo ocupado por tropas francoespañolas tras firmar ambos países su ocupación y posterior reparto por el Tratado de Fontainebleau (1807). Gran Bretaña había limitado sus relaciones diplomáticas con España, aliado de Francia, y había seguido con detenimiento la entrada de tropas francesa en dirección a Portugal y los primeros recelos de la población española

Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1987. Sobre su documentación en Oxford, véase P. de AZCARATE, "Memoria sobre los Vaughan Papers", *BRAH*, N°CXLI, (1957), pp. 721-744, y "Catálogo de los Vaughan Papers de la Biblioteca de "All Souls College", de Oxford relativos a España", *BRAH*, N° CXLIX, (1961), pp. 62-122.

⁹ A. LASPRA, *Intervencionismo y Revolución. Asturias y Gran Bretaña durante la Guerra de Independencia (1808-1813)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos-CSIC, 1992; y *Las Relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias y el Reino Unido en la Guerra de Independencia. Repertorio Documental*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1999.

¹⁰ M. MORENO ALONSO, *Blanco White: la obsesión de España*, Sevilla, Ed. Alfar, 1998, pp. 159-198. Las descalificaciones más directas contra las Juntas las realiza en "Reflexiones generales sobre la revolución en España", aparecido en el primer número de *El Español*, (30 Abril 1810).

La población británica estaba soportando una guerra que duraba ya varios años, y no parecía que pudiesen ganar. El cansancio y el agotamiento predominaban en los ánimos de la gente. Nadie esperaba que se produjese un cambio repentino en la guerra, que rompiese el control francés sobre el continente. Ni muchos menos se esperaba que éste se produjese en la Península Ibérica.

Cuando llegaron las primeras noticias del alzamiento español y de la resistencia frente a lo que era ya una invasión de los franceses, causaron un enorme impacto en la opinión pública británica. Hubo muestras evidentes de alegría y de apoyo entusiasta en banquetes y en la prensa. Muchos comenzaron a pensar que la Península Ibérica ofrecía una oportunidad que se tenía que aprovechar. Era un escenario privilegiado en una zona estratégica en el sur del continente que se podía convertir en un nuevo frente en su lucha contra los franceses. La prensa empezó a publicar artículos y editoriales en los que describían el alcance de la insurrección y urgían al gobierno británico a conceder la ayuda pedida por los españoles¹¹.

Los ingleses empezaron a tener sus propias percepciones de lo que estaba sucediendo en España. Estaban asistiendo a una revolución con formas diversas en pleno estallido de su particular guerra contra los franceses, guerra vista desde el primer momento con carácter nacional. Los dos procesos iban unidos de forma indisoluble. Esta situación representaba un problema para los ingleses. Buena parte de la opinión pública británica tenía demasiado presente la Revolución Francesa y el temor revolucionario que había recorrido Inglaterra durante esos años. Temían cualquier cambio súbito, cuando su opción era la de un cambio gradualista. La excepción clara era el caso de los radicales, muy controlados en los años precedentes.

Vaughan expresó claramente este temor ante la revolución española al recelar de una movilización popular desmesurada. A lo largo de todo el relato, señaló los excesos revolucionarios que hubo entre Mayo y Junio del año 1808, como el hostigamiento y asesinato de la colonia francesa de distintas poblaciones o de aquellos magistrados locales que no declararon la guerra contra los franceses. Vaughan valoró estos hechos como puntuales. Los interpretó como consecuencia del sentimiento antifrancés que recorrió el país, o como la ejemplificación del carácter español¹². Pero, apoyaba los posibles cambios políticos, sociales, o religiosos que se pudiesen iniciar con esta revolución, que acabasen con todos los abusos existentes en la sociedad española

¹¹ A. LASPRA, *Las Relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias y el Reino Unido en la Guerra de Independencia. Repertorio Documental*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, nºs 13 y 16, pp. 36-38 y 40-41 respectivamente, 1999. Corresponden a los editoriales publicados en *The Times* el 9 de Junio y 10 de Junio de 1808. Coinciden con la llegada de los emisarios de la Junta de Asturias a Londres en busca de auxilio para su resistencia contra los franceses.

¹² Ch. R. VAUGHAN, *op. cit.*, pp 146-148. Aunque no los presencia directamente, Vaughan da validez a sus fuentes que le explican esos hechos.

Este temor revolucionario fue superado por el apoyo entusiasta a lo que se denominó como “la causa española.” Su defensa tuvo valedores de diferentes sensibilidades políticas e ideológicas. Incluyó a tories, como el hispanófilo Robert Southey, a radicales, y a whigs. De estos últimos, merece una especial atención la figura de Lord Henry Richard Vassall Fox, tercer Lord Holland. Se trataba del sobrino de Charles J. Fox, quien había muerto en 1807, y de su heredero político al frente de la influyente corriente foxita. Lord Holland había estado ya dos veces en España y tenía vínculos muy íntimos con ese país. En 1808 se convirtió en la voz más reputada en los asuntos españoles, volviendo a visitar el país entre Octubre del 1808 y Agosto del 1809. Desde su posición privilegiada en la Cámara de los Lores presionó al gobierno para que se apoyase la causa española¹³.

No fue el único foxita en presionar al gobierno, ya que Robert Sheridan, antiguo colaborador de Fox hizo público en la Cámara de los Comunes su apoyo a la causa española¹⁴. Este apoyo decidido contrastó con la frialdad de otros parlamentarios respecto a la oportunidad española. Fueron recriminados especialmente por el diputado Francis Horner, que visitaría Andalucía en 1809. Estas recriminaciones reflejan que hubo actitudes reticentes a la causa española, incluso que preveían su rotundo fracaso. Ana Urgorri considera que los foxitas estaban demasiado influidos por la figura de Fox, admirador confeso de Napoleón, y que pensaban que la resistencia española era imposible de ayudar. La figura de Lord Holland por sí sola matiza tal afirmación¹⁵.

La sensación generalizada favorable a la causa española y las posibilidades tácticas y estratégicas que podía ofrecer, hizo que el gobierno del Duque de Portland hiciese público su apoyo, convirtiendo España en aliado británico. Canning, secretario de Exteriores de ese gobierno, en su discurso a la Cámara de los Comunes del 15 de Junio expuso que apoyarían “*the noble struggle which a part of the Spanish nation is now making to resist the unexampled atrocity of France, and to preserve the independence of their country,*” y le darían toda la ayuda posible que necesitase¹⁶.

¹³ M. MORENO ALONSO, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland (1793-1840)*, Madrid, Publicaciones del Congreso de Diputados, Serie IV, Monografías, nº27, 1997, pp. 99-128. Lord Holland se convirtió así en el principal valedor de la reforma liberal y del proceso constitucional en España en el Reino Unido en las décadas posteriores. El diario de este tercer viaje lo escribió su mujer, Lady Elizabeth HOLLAND, aunque no se publicó hasta 1910 con el título de *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*.

¹⁴ “*Debates in the House of Commons on the Affairs of Spain, 15 June 1808*”, en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol. XI, pp. 886-898.

¹⁵ A. URGORRI (ed.) en J. C. MOORE, *Relato de la Campaña del Ejército Británico en España al mando de su Excelencia Sir John Moore*, La Coruña, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, 1987, pp. 43-44.

¹⁶] “*Canning's speech in the House of Commons, 15 June 1808, on the Spanish rising*”, en *English Historical Documents*, Londres, Vol.XI, 1971, p. 911.

3. Los británicos frente a un nuevo órgano de poder en la España antinapoleónica

Los ingleses que llegaron a España a lo largo de 1808, tanto los agentes civiles y militares como las tropas de Sir John Moore, se encontraron con un país en el que se había producido una situación de vacío de poder. Los mejor informados sabían que las instituciones políticas y administrativas españolas previas al Dos de Mayo se habían quedado sin poder efectivo. También sabían que habían aparecido unos nuevos organismos que se habían autoafirmado como poseedores del poder político de forma provisional: las Juntas. Estos ingleses tendrían que relacionarse y negociar con estas Juntas, organismos que estaban canalizando el doble proceso bélico y político.

Estas personas que debieron relacionarse con estas Juntas, nos dejaron una profusa documentación a través de la cual se puede construir una imagen no demasiado positiva de estas instituciones. En sus comentarios y opiniones, tanto privados como los realizados en documentos oficiales, valoraron más sus defectos que sus posibles aciertos. Fue una tónica general que ha llegado hasta nuestros días al ser mantenida por la historiografía. Acusaron a los miembros de las Juntas de anteponer la reforma del país al esfuerzo bélico necesario para derrotar a los franceses. Estas visiones iban más allá al tener los ingleses sus propias propuestas con relación a las Juntas, propuestas que giraron en torno a dos temas principales, la creación de un verdadero gobierno central, ya que rechazaban la Junta Central, y la creación de un mando único de los ejércitos españoles.

3.1. Caracterización de las Juntas. Proceso de Creación y Tarea de Gobierno.

Los ingleses intentaron caracterizar todas las Juntas españolas como gobiernos provinciales, compuestos por demasiados miembros, muchos de ellos poco capacitados para las tareas de gobierno. Era una caracterización pobre, porque no reflejaba toda su diversidad. Los británicos tenían en mente, sobre todo, las Juntas provinciales, ya que serían las Juntas con las cuales tendrían una relación directa. En una posición secundaria, quedaban las Juntas locales, que aparecían cuando estos personajes llegaban a una ciudad concreta, o las tropas británicas pedían la colaboración de las ciudades del territorio por el que atravesaban. Esta situación se debió a una tendencia a generalizar y a dar más importancia a unas Juntas que cubrían un mayor ámbito geográfico, y que tenían una mayor capacidad de maniobra política. Vaughan nos expuso que *“todas las ciudades gallegas crearon su Junta casi al mismo tiempo, pero la autoridad suprema las asumió la Junta establecida en la*

*Coruña el 30 de Mayo, constituida por un delegado de los regidores de cada gobierno municipal de las siete provincias de Galicia.*¹⁷

El cónsul general de Asturias, John Hunter, quiso señalar la excepcionalidad del caso de la Junta de Asturias. Según él, la Junta no era *“una asamblea formada a raíz de la revolución, como ha sucedido en casi todas las demás provincias, sino que es una asamblea,”* reunida *“siguiendo las constituciones del Principado.”*¹⁸

Como consecuencia de esta generalización, crearon la imagen de gobiernos desunidos y poco solidarios con las provincias vecinas. Su reclamación de un gobierno central entonces se convertía en más recurrente. Se encontraban frente a gobiernos provinciales o municipales con una actuación inicial, aunque válida, demasiado independiente, derivada de la situación de vacío de poder, poco considerada por estos observadores. Así, el general James Leith, agente militar británico en Asturias, expuso que *“no hay una autoridad centralizada, cada junta es soberana e independiente de las demás y tampoco parece que estén inclinada a reconocer la autoridad del Consejo de Castilla”*¹⁹. W. F. P. Napier recogió estas visiones, al describir cómo perdían el tiempo en *“vain and frivolous disputes,”* mientras *“scarified the general welfare to the views of private advantage and interest.”*²⁰

Los ingleses también prestaron atención al personal político que las formó, comprobando que había una cierta continuidad entre las anteriores instituciones y las Juntas. Los momentos más revolucionarios habían dado paso a los momentos de control de las clases privilegiadas, dejando poco espacio a la participación de nuevos grupos sociales, como las clases urbanas burguesas. La Junta de Murcia, por ejemplo, *“consisted of the bishop, an archdeacon, two procers, seven members of the old ayuntamiento, two of the city's magistrates, five prominent members of the local aristocracy, including Carlos III's chief minister, the Conde of Floridablanca, and five serving or retired army or navy officers, all of them of high rank.”*²¹

Esta continuidad se comprueba también si atendemos a los miembros de cada Junta o a los miembros escogidos por cada Junta para representarlas ante al Junta Central. Charles Vaughan, atravesando el Bierzo, adelantó al carruaje del *“señor Valdés,”* quien *“había sido ministro de Marina durante el último gobierno e iba entonces de camino para la reunión de la Junta Central como diputado por León.”* Su

¹⁷ Charles R. VAUGHAN, *op. cit.*, pp. 74-75.

¹⁸ *“Hunter to Canning, Gijón, 22 Agosto 1808”*, en A. LASPRA, *Las Relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias...*, 1999, N° 239, pp. 258-260.

¹⁹ *“Despacho del general James Leith a Castlereagh. Informe detallado acerca del Principado, Gijón, 13 de Septiembre 1808”*, en *ibidem*, N° 317, p. 356.

²⁰ W. F. P. NAPIER, *History of the War in the Peninsula and in the South of France, 1807-1814*, Vol I, p. 296.

²¹ Ch. ESDAILE, *The Peninsular War. A New History*, London, Penguin Books, 2002, pp. 53-54. Esdaile utiliza la Junta de Murcia como ejemplo. Se trataba de un caso conocido por la presencia del conde de Floridablanca, pero su composición social coincidía con la composición de otras Juntas locales.

elección, sin embargo, fue rechazada por las autoridades municipales de las localidades, como Villafranca del Bierzo, que atravesó en su camino hacia Aranjuez, por su condición de castellano²²

3.2. Tarea de Gobierno: vida diaria y búsqueda de apoyos internos y externos

Al poco de tener contactos con la realidad de las Juntas, los observadores británicos percibieron que estas instituciones desarrollaban una amplia tarea de gobierno, al asumir las competencias de los viejos ayuntamientos y otras estructuras administrativas del Antiguo Régimen, que se vieron superadas por los acontecimientos. A su llegada a Galicia, Vaughan comprobó como la Junta de La Coruña había abolido ciertas cargas sobre la población. Como todas las Juntas, tenía que combinar la política cotidiana con el esfuerzo extraordinario que suponía afrontar una guerra.

Las resistencias más duras con las que las Juntas se encontraron fueron las de los capitanes generales, cuyo cargo fue casi el único que mantuvo poder más allá de Mayo y Junio del 1808. Vaughan asistió a la resolución de la crisis de la Junta de León con el capitán general Cuesta, quien había disuelto esta Junta y encarcelado en Tordesillas a los representantes elegidos por ella para formar parte de la Junta Central, los diputados Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla. Este episodio representa además el debate sobre la sumisión del poder militar al civil, subyacente en toda esta discusión²³.

En esta situación tan complicada los miembros de las Juntas vieron como una necesidad el obtener apoyos internos y externos que diesen su beneplácito a las decisiones que estaban tomando y les ayudasen en su lucha contra los franceses. La búsqueda de apoyos internos era de máxima utilidad porque podrían dar la sensación de unidad de la sociedad española. La Junta local de La Coruña consiguió ser nombrada Junta Provincial de Galicia. Fue decisivo conseguir el apoyo del arzobispo de Santiago de Compostela. Accedió a que la Junta provincial residiese en La Coruña y a que la Junta de su ciudad, sobre la cual ejercía una influencia directa, quedase bajo el control de la Junta Provincial de Galicia. Vaughan explicaba la toma de esta decisión porque el arzobispo intentaba ocultar así su elección por influencia de Godoy en un momento en el cual el sentimiento contrario a todo lo que había representado Godoy estaba en plena vigencia. Esta Junta provincial intentó consolidar sus apoyos políticos, sociales y eclesiásticos y establecer contactos con las otras Juntas provinciales, con las colonias y con las potencias extranjeras.

²² Charles VAUGHAN, *op cit*, p. 113. Este diputado fue luego uno de los diputados detenidos en Tordesillas por el capitán general de la Cuesta.

²³ Charles VAUGHAN; *op. cit*, pp. 155-157.

Pero, la unidad en torno a ellas de toda la sociedad parecía imposible. Contaron con el rechazo, puntual o constante, de buena parte de los militares de carrera, que intentaron controlar en varias ocasiones las Juntas, como sucedió en Asturias. El Marqués de la Romana no se sintió jamás cómodo con la Junta Suprema asturiana, y el 2 de Mayo del 1809 dio un golpe de fuerza, deponiendo la Junta y sustituyéndola por una nueva Junta de Armamento y Observación del Principado²⁴. También, las Juntas contaron con la indiferencia cuando no con la oposición de parte de las antiguas clases privilegiadas. Rechazaban las decisiones que estaban tomando. Estas actitudes aumentaron cuando se creó la Junta Central y se comprobó que continuaba con las políticas iniciadas con las Juntas.

En el exterior buscaron contactar con el Reino Unido. Las Juntas de Asturias, Galicia y Sevilla enviaron representantes a Londres y demostraron que no estaban dispuestos a colaborar entre ellas, aunque los británicos presionaron para que esto sucediese. A falta de un organismo central, Canning tuvo que reconocer las Juntas como interlocutores válidos en las negociaciones que permitirían la intervención británica en España. La Junta asturiana envió como representantes a Londres al joven Vizconde de Matarrosa, futuro Conde de Toreno, y Andrés Ángel de la Vega Infanzón²⁵. Galicia envió como representante a Manuel F. Sangro. Las Juntas de Granada y de Sevilla utilizaron la cercanía de Gibraltar para contactar con el gobierno británico a través de su gobernador, Sir Hew Dalrymple. La Junta sevillana envió, además, a dos miembros de la alta jerarquía militar, el almirante Apodaca y el mariscal Adrián Jácome²⁶.

Comenzaba así una relación intensa entre las Juntas y el gobierno británico que enviaría agentes civiles y militares y tropas a la Península. Estos agentes enviaron informes constantemente a Londres y tuvieron una correspondencia amplia con toda una serie de personalidades destacadas, que conforman un cuerpo documental esencial para el estudio de la Guerra de la Independencia. Toda esta documentación está llena de críticas referentes a los miembros de las Juntas, a sus actividades y su poca capacidad de actuación y maniobra debido a su excesivo número.

La primera crítica concreta se refiere a su actuación desunida, que exacerbaba las diferencias existentes entre unas zonas y otras del país. Desde primer momento, los observadores británicos les acusaron de anteponer el interés de la junta en cuestión al interés general y sembrar la discordia entre las propias Juntas: *"The Junta of one province would not assist another one with arms when there was a surplus, nor permit their troops to march against the enemy beyond the precincts of the particular*

²⁴ Alicia LASPRA; *Intervencionismo y Revolución...*, pp. 248-252. El caso asturiano también se puede seguir a través del libro de F. CARANTOÑA, *La Guerra de la Independencia en Asturias*, Madrid, Biblioteca Julio Somoza, Temas de Investigación Asturiana, 1984.

²⁵ El caso asturiano se puede seguir en los dos ya citados libros de A. Laspra.

²⁶ El caso sevillano se puede estudiar a través de M. MORENO ALONSO, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, Col El Mapa y el Calendario, Nº 16, Eds. Alfar, 2001. El caso de la junta sevillana merece ser señalado, porque quiso ser reconocida como "Junta Suprema de España," aunque no lo consiguió.

province in which they were first organized". La principal causa residía en el hecho que *"the ruling power was in the hands of the provincial nobility and gentry, men of narrow contracted views, unused to business, proud, arrogant - as extreme ignorance suddenly clothed with authority will always be - and generally disposed to employ their newly acquired power in providing for their relations and dependents at the expense of the common cause, which with them was quite subordinated to the local interests of their own particular province."*²⁷.

Relacionada con la desunión, encontramos la falta de colaboración entre las Juntas vecinas. Cada una de ellas había acumulado sus propios recursos, había creado sus propios ejércitos e impedía que los de una provincia pudiese actuar en otra. Vaughan expresa abiertamente esta crítica, porque llega a tener implicaciones personales. Le disgustó que las armas, municiones y cantidades de dinero donadas por el gobierno británico se quedasen en la costa y no penetrasen en el interior. Vaughan no toleró estos extremos, pero fue una situación muy común. En varias ocasiones, los envíos británicos para la Junta de León y los ejércitos de Blake se quedaban almacenados en el puerto de Gijón y eran aprovechados por esta provincia. Vaughan calificó esta política de *"estrecha y egoísta"* y se alegraba de que esta política *"no estaba de acuerdo en manera alguna con los sentimientos del ejército ni del pueblo."* Sólo esperaba que un posible gobierno central acabase con estas actitudes²⁸.

Más allá de estas críticas, Vaughan se lamentó de los recelos que se crearon entre provincias, que sólo hacían que reforzar las diferencias y romper los posibles puentes de unión entre Juntas. Diferencias que se trasladaban incluso al campo militar, ya que cada Junta tenía su ejército, y *"cada provincia nombraba a su propio general y lo investía de un mando independiente."*²⁹

3.3. Visión de la Junta Central y necesidad de un gobierno central

Una consecuencia de la situación de vacío de poder de Mayo y Junio del 1808 fue la desaparición de cualquier forma de gobierno central, porque la Junta que había dejado Fernando VII antes de partir hacia a Bayona se quedó sin poder efectivo. Españoles y observadores británicos coincidieron en la necesidad de un gobierno central. Los últimos criticaron que los españoles se equivocaban en sus prioridades. Para el Mayor Cox, *"instead of directing their efforts to the restoration of their legitimate sovereign and the established form of a national government, they are seeking the means of fixing the permanency of their own, and endeavouring to separate its*

²⁷ W. F. P. NAPIER, *op. cit*, vol I, Cap II pp. 294-295.

²⁸ Ch. R. VAUGHAN; *op. cit*, p. 154.

²⁹ Ch. R. VAUGHAN, *op. cit*, p. 81.

*interests from those of the other parts of Spain*³⁰. El problema sería la forma de su constitución, aunque la unión de varias juntas provinciales suponía su primer paso.

Vaughan conoció el proceso de unión de las Juntas provinciales de Galicia, Asturias, Castilla y León, lleno de dificultades. Los ingleses favorecieron este proceso, asistiendo a sus reuniones Charles Stuart y Vaughan y los miembros de las respectivas Juntas lo veían como un paso previo para la constitución de una Junta Central con representantes de las otras Juntas provinciales. Finalmente, la reunión de Lugo sólo representó la unión de las Juntas de Castilla, León y Galicia, porque Asturias abandonó finalmente el proyecto. Los problemas los pusieron la lucha personal entre el capitán general Cuesta y el general Blake³¹.

Por lo tanto, la voluntad de reinstaurar una autoridad central partía de las mismas Juntas. Vaughan reflejó las opiniones que apoyaban a “*un Consejo de Regencia, formado por el conde de Floridablanca, el duque del Infantado, los senors Saavedra y Jovellanos.*”³² Pero, la forma elegida fue finalmente una Junta Central, que “*uniese y controlase las juntas provinciales,*” reunida por primera vez en Aranjuez el 25 de Septiembre del 1808. Se había acordado que cada junta provincial enviase dos representantes para su constitución. Mr. Stuart y Vaughan asistieron a todo este proceso.

Su proceso de consolidación coincidió temporalmente con el aumento de los celos españoles hacia su aliado británico. Quedó claro para las dos partes que su alianza temporal contra Francia iba a ser incómoda, y que iba a conllevar multitud de negociaciones y de cesiones por ambos lados. El gobierno británico había encontrado el interlocutor con el que había exigido negociar. Le irritó que los españoles quisieran imponer su posición de fuerza, negándose por ejemplo, a inicios de 1809, a permitir un desembarco de tropas británicas en Cádiz³³.

Los observadores ingleses se mostraron dudosos ante este esquema de gobierno central. Sin reconocer abiertamente sus éxitos, tuvieron que comprobar cómo la Junta Central conseguía controlar casi totalmente las Juntas provinciales mediante la reducción de sus atribuciones para acabar con los conflictos que las enfrentarían, así como la disensión con la Junta de Sevilla por el asunto de Castaños.

³⁰ “Mayor Cox to sir Hew Dalrymple, Seville, Sept. 10”, en W. F. P. NAPIER, *op. cit.*, vol I, p. 604.

³¹ Las relaciones entre Juntas y militares y el caso del capitán general Cuesta y el proceso de unión de las Juntas septentrionales se expone en F. CARANTOÑA, “Poder e ideología en la Guerra de Independencia”, *Ayer*, nº 45, (2002), pp. 293-300.

³² Ch. R. VAUGHAN, *op. cit.*, p. 103. El duque del Infantado, a pesar de su popularidad, le generaba una cierta desconfianza a Vaughan.

³³ Sobre esta alianza incómoda, se puede profundizar en Ch. ESDAILE, *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-14*, Londres, McMillan Press, 1990. De forma más resumido, me remito al mismo autor, “Relaciones Hispano-Británicas en la Guerra de la Independencia”, en *La Guerra de Independencia (1808-1814). Perspectivas desde Europa. Actas de las Terceras Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España contemporánea*. Jaén, Col. Martínez de Mazas, Serie Estudios, Universidad de Jaén, 2002.

Las Juntas provinciales mostraron un creciente respeto hacia la Junta Central, que se comprueba en el momento de su marcha de Aranjuez hacia Sevilla. El embajador J. H. Frere expuso como *“the Junta have been received with uniform respect by the people, and with great deference by the inferior Junta”*³⁴. El proceso final acabó con la conversión en Juntas Superiores Provinciales de Observación y Defensa como consecuencia de la aplicación del nuevo Reglamento sobre Juntas, aprobado el uno de Enero del 1809.

El secretario Vaughan mostró una actitud ambivalente hacia la Junta Central, al tener muchos elementos que dificultaban tener una opinión definida. Su punto de partida era la esperanza en un nuevo organismo cuyo principal objetivo era la reforma del país. Según Manuel Rodríguez Alonso, *“Vaughan nos presenta a la Junta como órgano creado para coordinar los esfuerzos dispersos de las distintas juntas provinciales, mediante la formación de una autoridad política central y de un mando militar único y en ningún caso alude al papel que asumía la junta en el proceso de reformas que ya había comenzado las provinciales”*³⁵. Esta actitud posibilista se matizó posteriormente, decepcionado con la política llevada a cabo por esta institución.

Vaughan y otros observadores británicos, comprobaron que tanto las Juntas provinciales como la Junta Central contaron con un amplio apoyo popular. Sin embargo, también reflejó otras opiniones contrarias. Vaughan sospechó, refiriéndose al Consejo de Castilla, que *“hubo entre la nobleza quienes, antes de que se reuniese la Junta Central, deseaban que el poder descansase en este antiguo y legítimo organismo, en vez de en las asambleas populares, recientemente establecidas en las provincias, lo cual fue evidentemente el deseo también de los magistrados de toda España.”*³⁶

Estas actitudes poco benévolas hacia las Juntas, y en especial, hacia la Junta Central, la expresaban los nobles de Valladolid con los que coincidió nuestro viajero y que apostaron abiertamente por una Regencia. Estos *“esperaban con gran ansiedad la formación del gobierno central”* y estaban *“impacientes por que el poder asumido por las Juntas fuera anulado”*. Si el poder se mantenía en sus manos, *“parecía más probable que sirviese para promover que para controlar los recelos que existían entre las distintas provincias.”*³⁷

Estas posturas se acabaron de materializar en la Andalucía de 1809. Blanca Krauel reflejó la desidia y apatía de la nobleza andaluza hacia la resistencia frente al invasor y la política de la Junta Central, en contraste con unas clases populares más

³⁴ *“Extract of a Letter from the right honorable J. H. Frere to the lieutenant general Sir John Moore; dated Merida, 14th December 1808”* en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol.XIV, p. 14.

³⁵ M. Rodríguez Alonso; “Introducción”, en Ch. R. VAUGHAN, *Viaje por España 1808*, (1987), p. 53.

³⁶ Ch. R. VAUGHAN, *op. cit*, p. 143.

³⁷ *ibídem*, p. 123.

voluntariosas en su empeño de oponerse a los franceses³⁸ Eran comportamientos parecidos a los detectados por Vaughan, pero referidos a la nobleza vallisoletana.

Estos observadores británicos también se hicieron eco de las críticas a la Junta Central, y no aceptaban la forma en que los españoles habían constituido su gobierno central. Su apoyo a la opción de la Regencia era evidente. Dalrymple veía necesario apoyar “ *the Regency that must be established in the name of the Prince Regent*”³⁹ La crítica a la Junta Central fue abierta en 1809, porque la existencia de opiniones diferentes entre las Juntas provinciales y la Junta Central evidenciaba para los británicos que las primeras no habían renunciado a sus poderes y la segunda no se había acabado de imponer. Robert Semple, en su viaje por Andalucía en 1809, se quejaba de que “*the provincial Juntas are almost universally regarded with distrust or contempt*”⁴⁰. Tanto este viajero británico como William Carr y el parlamentario tory William Jacob, que visitaron Andalucía en 1809, recogieron las críticas al gobierno provisional español y las hicieron suyas. Pensaban que su composición era demasiado amplia para asumir tareas ejecutivas y que se tenía que disolver para ser remplazada por una regencia personal o colectiva. Estos viajeros recogieron los rumores de un supuesto golpe de fuerza que acabase con las Juntas y que contaría con el apoyo decidido del nuevo embajador, Sir Richard Wellesley. Jacob fue quien recogió más insistentemente este rumor, aunque no acabó de dar crédito a esta participación porque el embajador representaba al gobierno británico y no se podía comprometer en este asunto⁴¹.

El propio Jacob asistió a las reuniones de la Junta Central en Sevilla y no entendió el porqué la Junta Central tenía que consultarle todo con las Juntas provinciales. Esto le parecía poco propio de un organismo ejecutivo. Jacob puso el ejemplo de la Junta de Valencia que se opuso a la convocatoria de Cortes, alegando que tenía ella misma facultades legislativas. Esta convocatoria, en Abril de 1809, fue recogida con gran alivio por Lord Holland, quien ya había vuelto a Inglaterra y había aconsejado su reunión a la vieja usanza desde primer momento⁴². El problema sería que su reunión final se dilataría hasta Septiembre de 1810, cuando el poder ejecutivo ya había recaído en una Regencia.

³⁸ B. KRAUEL HEREDIA, “El último refugio de las libertades españolas. Testimonios ingleses sobre Andalucía en 1809” en *Archivo Hispalenses*, nº222, (1990), pp. 113-116.

³⁹ “*Extract of a Letter from lieutenant general sir Hew Dalrymple to lord Viscount Castlereagh, dated, 16th September 1808*”, en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol XIII, Página CCCXLII.

⁴⁰ B. KRAUEL HEREDIA, *op. cit.*, p. 109.

⁴¹ *ibidem*, pp. 108-112 y 121-123.

⁴² M. MORENO ALONSO, *La forja del liberalismo en España...*, caps V y siguientes. Este lord inglés tuvo un conocimiento directo de los preparativos de las reuniones de las Cortes y el debate que generó en torno a este tema.

3.4 Las Juntas y su ineficaz gestión de la guerra. Ejércitos provinciales y necesidad de un mando único

La caída de las estructuras de gobierno provocó que las tropas españolas repartidas por el territorio español se quedasen sin un referente claro que les diese las órdenes a seguir y con sus tropas de elite, dirigidas por el marqués de la Romana, comprometidas por la alianza con Francia en Dinamarca. Las Juntas, igual que sucedió con los asuntos políticos y administrativos, decidieron organizar la resistencia militar en sus regiones. A estas Juntas “*se les pidió que formasen un ejército a base de tropas regulares que había acuarteladas en su provincia; sin industrias que pudieran aprovisionar a los nuevos reclutamientos, sin armas y sin ropa, y en un territorio absolutamente incapaz de procurar subsistencia para una fuerza que había de ser considerable cuando se reuniera toda*”⁴³. Se crearon ejércitos independientes, poco vinculados entre sí, y cada uno con su propio general y sujeto a una Junta provincial. Este estado de cosas no era el más adecuado para afrontar una guerra, según el punto de vista británico, y redundaría en una gestión ineficaz del esfuerzo militar.

Esta situación provocaría rivalidades internas entre ejércitos provinciales, y sus respectivos generales, muchos de ellos con fuertes personalidades. Los ingleses criticaron en diferentes ocasiones su indisciplina y falta de unidad y que las Juntas se hubiesen aprovechado de las unidades del ejército español que habían quedado en sus respectivos territorios y que eran utilizados para su defensa exclusiva.

Los observadores británicos les aconsejaban que desarrollasen una estrategia militar que uniese a los diferentes ejércitos provinciales en un mismo empeño militar. Los generales españoles y las Juntas rechazaron las indicaciones británicas, intentando limitar la presión británica sobre ellos.

Estas críticas, sin embargo, estaban fundamentadas porque ni las Juntas podían acabar de ocultar sus dificultades en el terreno militar ni los observadores británicos dejaron de atender las señales que indicaban estas dificultades en la gestión del esfuerzo bélico. Las Juntas fracasaron en su intento de movilizar todos los recursos que exigían los ejércitos. Vaughan señaló como la Junta de Sevilla ya no pudo proveer de todo lo necesario al ejército del General Castaños ni pudo reclutar el número pedido de nuevos soldados para unir a las tropas regulares que ya formaban parte de los regimientos de este general, que a pesar de todo, venció en la batalla de Bailén⁴⁴. Hasta la definición de los tres o cuartos cuerpos del ejército español que operaron hasta casi el final de la guerra, parecía que fuese una excepción la actitud de la Junta de Valencia de enviar varios de sus regimientos para ayudar a los

⁴³ Ch. R. VAUGHAN, *op. cit.*, p. 83.

⁴⁴ Ch. R. VAUGHAN, *op. cit.*, pp. 78-79. Vaughan recrimina a Castaños que su victoria no fuese seguida de la rendición incondicional de los franceses. Esta victoria crearía un triunfalismo entre los españoles, percibido perjudicial por Vaughan.

zaragozanos en su resistencia al sitio francés. Estas tropas se movieron después hacia la frontera con Navarra. Estos regimientos eran la prueba que demostraba que la colaboración entre Juntas daba resultados fructíferos.

Una de las principales críticas recibidas por los españoles fue su poca disponibilidad a colaborar sus tropas con las británicas. Esta situación se materializó durante la campaña de Moore, cuando la colaboración de la Romana con las tropas británicas fue nula. Ni se adaptó a los planes de ataque de Moore, ni siquiera le ayudó cuando se tuvo que retirar hacia Galicia. Esta crítica fue repetida en varias ocasiones en los posteriores debates parlamentarios por el fracaso que había supuesto esta campaña. En medio de la decepción que había supuesto esa campaña, llegaron a cuestionarse el abandono de su intervención en la Península.

El principal problema en este asunto es que tanto los españoles como los británicos en el momento de planear la campaña de Moore pensaron en una actuación de las tropas británicas como tropas auxiliares de las españolas. Castlereagh le recordó claramente las órdenes con las cuales llegaba el teniente general Moore a España:

“In entering upon service in Spain, you will keep in mind that the British army is sent by his majesty as an auxiliary force to support the Spanish nation against the attempts of Buonaparte to effect their subjugation. You will use your utmost exertions to assist the Spanish armies in subduing or expelling the enemy from the Peninsula”⁴⁵.

Esta concepción partiría de un error en las informaciones con las que contaban los británicos, o una errónea calibración, porque ellos conocían la división de las tropas españolas en varios cuerpos independientes y poco coordinados entre sí. Esto nos remitiría a uno de los principales problemas con los que contó esta campaña: la falta de toda una información completa con la que se pudiese planificar la campaña en mejores condiciones.

En los debates parlamentarios que sucedieron al fracaso de esta campaña, en especial la moción parlamentaria presentada por Ponsomby y en el debate en la Cámara de los Lores inaugurado con un largo discurso del líder de la oposición, Earl Grey, este tema apareció. Se vinculó con la falta de colaboración de las Juntas, y se acusó al gobierno de no conocer con exactitud los planteamientos estratégicos de estas Juntas. Así, el propio Grey expuso como las tropas de Sir David Baird llegaron a la Coruña sin tener una confirmación para su desembarco en ese puerto. La Junta de Galicia, con su decisión, retrasó los planes de este general de unirse a las tropas comandadas por Sir John Moore⁴⁶.

⁴⁵ “Copy of a Letter from Viscount Castlereagh to lieutenant-general sir John Moore, 14 November 1808” en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol. XIII, pp. CCCXII-CCCXIV

⁴⁶ Este largo debate, con la intervención de Grey y sus posteriores réplicas y contrarréplicas está relatado en “Campaign in Spain and Portugal, House of Lords, Friday, 21 April 1809” en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol. XIV, pp. 121-173.

Los ingleses aprendieron rápidamente de sus errores. Sus agentes incrementaron su tarea informativa, lo que permitió al Secretario de Guerra preparar mejor las nuevas campañas. Sus tropas ya no irían como tropas auxiliares. En España se estaba dirimiendo el conflicto entre Napoleón y Gran Bretaña y la Península Ibérica era un escenario más. España no dejaba de ser un aliado incómodo, pero necesario. Las tropas españolas tendrían que actuar como auxiliares de las británicas, aunque reconocían su lucha por expulsar a los franceses de su país. Pero, esta posición teórica fue matizada en el terreno. En la campaña de 1809 Wellesley decidió negociar directamente con las Juntas locales de los territorios que atravesaba, como sucedió con la Junta de Plasencia.

Su última crítica era la falta de un mando único de los ejércitos españoles, que coordinase a los diferentes generales y ejércitos y que sirviese de interlocutor con los generales británicos. Estos vincularon directamente la falta de este cargo a la ausencia de un gobierno central. Vaughan esperaba que este nuevo gobierno resolviera "*todas estas dificultades referentes a la equipación*" y que se diese cuenta del prejuicio que causaba el "*hecho de que los distintos generales tuviesen mandos distintos e independientes.*" Confiaba que esta situación temporal "*se remediaría inmediatamente, nombrando a un general en jefe.*"⁴⁷

Sin embargo, la Junta Central no tomó una medida de este calibre. Grey, utilizando los informes que envió Lord William Bentinck al llegar a Madrid, reportó el "*state of the army highly unfavourable,*" caracterizado por su "*total disorganization*" y por su "*inability to contend with the French.*" Esta situación imposibilitó a la Junta Central "*to confer the sole command on some one distinguished officer, and that they were not prepared for the reverses that they had met with.*"⁴⁸

Aunque si en un principio los ingleses pensaron en Castaños como el idóneo para ocupar este cargo, rápidamente apostaron para que este cargo recayese en un británico. Consideraban que la existencia de diferentes ejércitos españoles y su nula coordinación era la causa de su constante derrota. La opción más válida que contemplaban era la de Sir Arthur Wellesley, el duque de Wellington. Este militar

⁴⁷ Ch. R. VAUGHAN, *op. cit.*, p. 153. Vaughan y los otros observadores británicos no prestaron atención al importante intento de la Junta Central de formar una Junta Central Militar que asumiese el control de los ejércitos españoles. La principal razón es que fue un intento baldío, ya que como tal sólo se reunió una vez, el 30 de Septiembre de 1808 en Aranjuez, tratando ampliamente los aspectos organizativos del ejército. Formaron parte personalidades enfrentadas entre sí como el marqués de Castelar, el conde de Montijo y Gabriel Ciscar. Ésta última persona fue la única que se dedicó de lleno a estos aspectos, llegándose a convertir en el único miembro activo tras acompañar a la Junta Central en su traslado a Sevilla. Nombrado gobernador de Cartagena en Marzo de 1809, desaparece el rastro de la Junta Militar. Para más información sobre la Junta Central Militar, me remito a Emilio LA PARRA, "La Central y la formación de un nuevo ejército. La Junta Central Militar (1808-1809)" en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO y M. ORTEGA LOPEZ (ed.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol.3 (Política y Cultura), Madrid, Alianza Editorial- Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 275-284.

⁴⁸ Palabras de Grey extraídas de "*Campaign in Spain and Portugal, House of Lords, Friday, 21 April 1809*" en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol. XIV, p. 125.

británico sería nombrado finalmente en 1812 tras imponer sus condiciones a las Cortes de Cádiz, que implicaba un control absoluto sobre el gasto militar y la organización militar del país, y tras vencer las resistencias que procedieron de los generales españoles⁴⁹.

4. Conclusiones

En pocos meses se había producido la transformación de la visión inicial de España, ese país prácticamente desconocido del cual habían circulado durante esos meses por el Reino Unido unas concepciones más imaginarias que reales.

Los ingleses habían enviado tropas a la Península que habían ocupado Portugal, evacuado por los franceses tras la Convención de Cintra. Las tropas de Moore entraron en España por Salamanca, pero se encontraron con el duro invierno castellano y con el rechazo a colaborar de las Juntas y población española. Cuando llegaron las primeras noticias de la retirada de La Coruña (Enero 1809), incluida la muerte del teniente general Sir John Moore, la opinión pública británica sufrió un impacto que la sumió en un profundo abatimiento.

El fracaso de la campaña de Sir John Moore evidenció que ignoraban ampliamente el terreno por el que se movieron. España era un país casi desconocido en Inglaterra, y aún se mantenían los tópicos de siglos anteriores. España había sido un destino secundario en el *Grand Tour* ilustrado y pocos de los viajeros ilustrados se habían aventurado por tierras españolas⁵⁰. Los militares, agentes y viajeros que estuvieron en el país pudieron palpar, vivir y observar una realidad que determinó el cambio de todas sus visiones y proporcionó nuevas y amplias visiones de ese país.

Los británicos de 1809 se sentían decepcionados y traicionados por sus aliados españoles. Había la sensación generalizada de que las esperanzas puestas en España se habían visto defraudadas. Los ingleses se sentían ampliamente decepcionados con lo que se habían encontrado en España. Moore escribía a Castlereagh, secretario de Guerra, las siguientes palabras: "*The enthusiasm of which*

⁴⁹ Para entender el proceso por el cual el Duque de Wellington se convirtió en generalísimo de los ejércitos españoles, me remito a Ch. ESDAILE, *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-14*, Londres, McMillan Press, 1990.

⁵⁰ Edward CLARKE, *Letters concerning the Spanish Nation (1763)*, Willem von Humboldt, *Diario de Viaje de España, 1799-1800*, (1801), Henry SWINBURNE, *Travels through Spain (1779)*, Joseph TOWNSEND, *Journey through Spain in the Years 1786 and 1787 (1791)*, Richard TWISS, *Viaje por España en 1773 (1775)*. Destacan también los casos de un joven Robert SOUTHEY que en plena etapa formativa visitó España y publicó *Letters written during a Short Residence in Spain and Portugal (1797)*; y el caso de Robert SEMPLE, que publicó en 1807 *Observations on a Journey Through Spain* y en 1809 su *Second Journey*, coincidiendo cada libro con sus visitas al país.

*we heard so much, nowhere appears, whatever good-will there is (and I believe amongst the lower orders there is a great deal) is taken no advantage of*⁵¹

Todo el entusiasmo de Mayo y Junio de 1808 había desaparecido hasta el punto que la causa española estaba en su mínimo de popularidad. Empezaron a verse acusaciones contra ellos por este fracaso, muchas de ellas se dirigieron a los generales españoles con los que lucharon y contra las Juntas que tuvieron que relacionarse. Sólo algunas personalidades claves, como los miembros del círculo de Lord Holland, aún creían fervorosamente en la causa española y miraban con benevolencia sus actitudes, intentándolas explicar por el carácter extraordinario de los hechos que habían vivido. Este entusiasmo no fue compartido por los viajeros que en 1809 visitaron Andalucía, uno de los territorios no controlados por los franceses. Robert Semple y William Jacob fueron ampliamente críticos con la realidad española, dejándose influir por las opiniones mayoritarias en Gran Bretaña sobre España durante esos meses.

Los británicos, en especial su gobierno, nunca quisieron aceptar su responsabilidad en el fracaso de esta campaña y cultivaron aún más siquiera las acusaciones de falta de colaboración y de desunión de las Juntas. Esta responsabilidad sí que salió a relucir en los debates parlamentarios que siguieron a la campaña. La oposición exigió toda una investigación parlamentaria con detenimiento y consiguió que se publicase de forma oficial mucha de la documentación de aquellos momentos, tanto las cartas de Moore con Canning o Castlereagh como las de Moore, Stuart o Bentinck. En estos debates, el diputado Ponsomby expuso que el gobierno *“ought to have waited to collect full information how far the spirit of liberty in the Spaniards went to the amelioration of their condition”*. Así se hubiera sabido *“how far the national feeling and public spirit of that country were such as to justify them in hazarding a British military force in aid of its cause.”*⁵²

El gobierno consiguió que estas mociones fuesen rechazadas por las cámaras, al contar con una mayoría de diputados que lo apoyaban. Esta moción, sin embargo, es importante por un último punto: se nos daba la primera visión histórica de los hechos acaecidos en 1808 en España. Ponsomby creyó necesario conocer las características de la insurrección española en el momento de valorar la actuación del gobierno británico:

“The popular rising was the simultaneous effort on the whole country. It was not one province calling upon another and procuring assistance and cooperation by

⁵¹ *“Extract of a letter from lieutenant general Sir John Moore to viscount Castlereagh, dated Salamanca 24th November 1808,” en Cobbett's Parliamentary Debates, Vol XIII, Appendix VII (Papers relating to the war in Spain and Portugal and ordered to be printed in March 1809), pp. CCCLXVI-CCCLXVIII.*

⁵² *“Mr Ponsomby on Campaign in Spain, House of Commons, Friday, February, 24” en Cobbett's Parliamentary Debates, vol. XII, p. 1077.*

*degrees, but the whole country rising at the same time, to assert their rights and contend of its independence*⁵³

Esta primera visión inglesa de la insurrección española se complementaba con la visión de Liverpool, en pleno debate con el lord whig Earl Grey: *"Spain rose by separate provinces; the separate provinces had separate Juntas, separate armies and separate general. There no was no common centre of union."*⁵⁴

La oposición, asimismo, no se sintió totalmente derrotada porque toda la documentación publicada divulgó la actuación del gobierno, poco planificada y siempre superada por las circunstancias. Reveló el conocimiento deficiente del país que tenía el gobierno porque tuvo que enviar inmediatamente agentes civiles y militares para colaborar con las distintas Juntas y conseguir la información necesaria para intervenir en España. Stuart y Vaughan ante la Junta Central, el embajador Frere en Madrid, John Kelly y el teniente coronel Thomas R. Dyer en Asturias, el capitán Samuel Whittingham o Thomas Curtwright en Sevilla y Cádiz respectivamente, son algunos de los ejemplos del personal británico enviado por el gobierno británico a España para estos fines⁵⁵. En pocos meses no se pudo recabar la información exigida para planificar y asegurar el éxito de la campaña que se estaba empezando a gestar. Suplieron su falta de información con visiones tópicas y rumores sin confirmar que llegaban a las sedes ministeriales. En resumen, esta improvisación del gobierno fue un resultado del entusiasmo que hubo en Gran Bretaña por la oportunidad que les ofrecía España.

El desengaño y la decepción ante lo que se encontraron en España fueron sentimientos muy extendidos entre la sociedad británica en 1809. La España con la que se encontraron no correspondía con la imagen tópica que se había vendido en Inglaterra. No era *"the romantic land of sun and orange groves which they had pictured"*, sino que se encontraron con *"the cold and rain of winter on the meseta"*⁵⁶.

W. Surtees reflejó estas reacciones tras abandonar el país durante la retirada precipitada por los puertos gallegos. Se sentía profundamente desengañado y aliviado por marcharse de ese país, todo mezclado con la añoranza de volver a su patria:

"... to transport us to our native land, a place we sorely longed for, as we had often contrasted the happiness and security and comfort of our friends at home, with

⁵³ Idem, Página 1078

⁵⁴ *"Campaign in Spain and Portugal, House of Lords, Friday, April 21"* en *Cobbett's Parliamentary Debates*, vol. XIV, Página 152.

⁵⁵ Para ejemplificar esta recogida de información previa a la entrada de tropas británicas en España, me remito a la carta que envía Lord Castlereagh al general Decken, otro de los comisionados militares británicos en Asturias, del 4 de Agosto del 1808. En esta carta le pide información cabal sobre el territorio asturiano, especialmente, en el ámbito militar. Esta carta es recogida por A. LASPRA, *Las Relaciones entre la Junta General del Principado de Asturias...*, 1999, nº 171, pp. 190-194.

⁵⁶ Ch. ESDAILE, *The Duke of Wellington...*, p. 5.

the poverty and misery we had lately witnessed in the country we were leaving; and this no doubt increased our anxiety for the change."⁵⁷

Estos sentimientos les hicieron reaccionar de forma negativa hacia una España, que si bien había dado muestras de la alegría popular ante la presencia británica, también había dado muestras de reticencia por parte de sus autoridades. Lo que más disculparon fue que en varias ocasiones, la población española se negase a colaborar activamente en el sustento de las tropas británicas. Reconocían las dificultades que para las economías de subsistencia de muchos de estos pueblos suponía el paso de unas tropas militares, necesitadas de vivir sobre el terreno. Se añadía el factor de ser unas tropas extranjeras.

Estas sensaciones se reflejaron en las fuentes y contribuyeron a la construcción de una imagen no demasiado positiva de España en el colectivo británico. Esta imagen fue especialmente negativa en lo respectivo a las Juntas, instituciones aparecidas y desarrolladas en un momento de vacío de poder. Se tuvieron que enfrentar a las consecuencias de un movimiento espontáneo y coincidente en todo el país, y en el que la temida movilización popular tuvo un papel destacado. Este temor sería una de sus contradicciones principales. Las Juntas sirvieron para controlar los movimientos revolucionarios y acabar con cualquier tipo de veleidad tumultuosa. El poder recayó en las clases que tradicionalmente lo habían ocupado. Sin embargo, contrastaban la apatía y desmoralización de las clases altas con el entusiasmo de las clases populares.

Las fuentes inglesas de la guerra no proporcionaron una mirada demasiado positiva ni de las Juntas ni de los jefes militares españoles, imagen que ha perdurado a través de la historiografía. Ambas instancias iban íntimamente ligadas. Cuando la Junta Central se reunió no entendían por que habían adoptado el mantenimiento de los ejércitos separados. Lord. W. Bentinck, otro de los enlaces británicos con la Junta Central, describía esta situación: "*The Spanish governments have come to the strange resolution of making the command separate and independent of each other.*"⁵⁸ Estas visiones en agudizan con los viajes de 1809 donde tomaron conciencia plenamente de la incapacidad militar española y de la corrupción administrativa estimulada por la Junta Suprema. Blanca Krauel reflejó estas críticas y los elogios de estos viajeros hacia los sectores populares⁵⁹.

Los observadores británicos no sólo criticaron sino que hicieron sus propuestas de cambio, que vincularon íntimamente. Políticamente, proponían la instalación de una

⁵⁷ William SURTEES, *Twenty-Five Years in the Rifle Brigade*, Mechanicsburg, Pennsylvania, Napoleonic Library, Grehill Books, 1996, p.95. El original es de 1833. Surtees formó parte en esta campaña de los regimientos al mando del General Robert Craufurd, que embarcaron hacia Inglaterra por el puerto de Vigo el 1 de Febrero del 1809, no por el de La Coruña, donde lo hicieron las tropas de Moore.

⁵⁸ "*Bentinck to Burrard, 2 October 1808,*" citado en Ch. ESDAILE, *The Duke of Wellington*, p. 29.

⁵⁹ B. KRAUEL HEREDIA, *op. cit.*, pp. 106-112.

Regencia. Esperaban que la pudiesen controlar, directa o indirectamente, como sucedía en Portugal. Buscaban una forma de gobierno central sólido para España, aunque sabían que sería más difícil ejercer un control político importante sobre su aliado.

Militarmente, proponían poner al frente de los ejércitos españoles un comandante único, que estuviera próximo a las posiciones británicas. Cuando esto no fue posible, optaron por exigir que un general inglés, en este caso el duque de Wellington, recibiese el mando de todos los ejércitos españoles.

Daniel Yépez

Universitat Autònoma de Barcelona